

Cedente (vendedor) Transfiere Derechos Sobre Patente De Invención Sin Reservar Potestad Alguna (escritura Pu?blica)

CEDENTE (VENDEDOR) TRANSFIERE DERECHOS SOBRE PATENTE DE INVENCION SIN RESERVAR POTESTAD ALGUNA (ESCRITURA PÚBLICA).__ CESIÓN ...(NOMBRE) A FAVOR DE ...(NOMBRE). Escritura Número ... En la ciudad de ..., el día ... del mes de ... del año dos mil ..., ante mí ..., escribano autorizante, titular del Registro Notarial número ... de esta ciudad, COMPARECE POR UNA PARTE ...(nombres y apellido), quien manifiesta ser de nacionalidad ..., nacido el .../.../..., de estado civil ..., hijo de ... y de ..., titular del Documento Nacional de Identidad número ..., CUIT ... Y POR OTRA PARTE ... (nombres y apellido), quien manifiesta ser de nacionalidad ..., nacido el .../.../..., de estado civil ..., hijo de ... y de ..., titular del Documento Nacional de Identidad número ..., CUIT ..., dando fe de conocimiento en los términos de los artículos 305 y 306 del Código Civil y Comercial, por haberlos así individualizado.- y los comparecientes intervienen todos por sus propios derechos, DICEN que con referencia a la patente de invención nacional numero ..., registrada ante la Administración Nacional de Patentes, referente a ... que ella enuncia, vuelcan a escritura pública el contrato que formalizaron en instrumento privado (*boleto de compraventa*) de fecha .../.../..., manifestando que ... transmite (*cede, transfiere*) sus derechos sobre la patente de invención según las estipulaciones que siguen: 1) El ...(cedente; vendedor) transfiere al ...(cesionario; comprador) la patente de invención, sin reserva derecho alguno a favor del primero. 2) El precio total es de ... <pesos ... (\$...)/dólares de los Estados Unidos de América ... (EUA\$...)>, pagaderos con las modalidades siguientes: ... <pesos ... (\$...)/dólares de los Estados Unidos de América ... (EUA\$...)>, como señal (*o a cuenta de precio*), que el vendedor entregó al comprador al firmarse el boleto de compraventa que se me exhibe, sirviendo el mismo como recibo y pesos ... <pesos ... (\$...)/dólares de los Estados Unidos de América ... (EUA\$...)> en este acto y en efectivo, que el comprador entrega al vendedor; ante mí. Doy fe. 3) El vendedor: a) otorga carta de pago por el precio recibido; b) entrega al comprador en mi presencia, el título de propiedad industrial (*Patente de Invención; Certificado de Modelo de Utilidad*), que acredita la titularidad de la patente, Del informe número ... Léida ..., firman ..., doy fe.»